



ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICÁ

Despacho Municipal

RESOLUCIÓN No. 228 de 2014

(09 ABR 2014)

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL ALCALDE MUNICIPAL EN CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO EN LA LEY 136 DE 1994, MODIFICADA POR LA LEY 1551 DE 2012 Y LA LEY 909 DE 2004 Y,

CONSIDERANDO

- Que el encargo es la figura administrativa por la cual se designa a un servidor público para desempeñar de manera transitoria la totalidad o algunas de las funciones de un empleo público diferente del cual el encargado es titular y que se halle vacante con carácter definitivo o temporal.
- Que el Ingeniero **GERMAN CAMILO BELLO ZAPATA**, quien desempeña el cargo **DE SECRETARIO DE PLANEACIÓN**, solicito por escrito se le reconociera el día por haber prestado su servicio como jurado de votación de acuerdo al Inciso 2 del Artículo 105 del Decreto 2241 de 1986, para disfrutar el día viernes 11 de abril de 2014.
- Que mediante Resolución N° 216 de abril 07, se le otorgo permiso remunerado por tres días al funcionario antes mencionado por los días 14, 15 y 16 de abril de 2014.
- Que en la planta de personal de la Alcaldía Municipal de Cajicá existe una vacante temporal del empleo de **SECRETARIO DE PLANEACION**, Código 020 Grado 05, de Libre nombramiento y Remoción, durante el periodo solicitado por el Ingeniero German Camilo Bello Zapata nombrado en propiedad del mismo.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

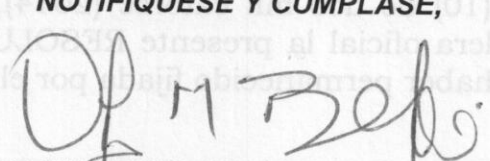
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Encárguese de las funciones del cargo **SECRETARIO DE PLANEACION** a la funcionaria **ZULMA MARCELA SANTOS SANTOS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.086.899, por el periodo del 11 de abril de 2014 hasta el 16 de abril de 2014, además de las propias del cargo que desempeña actualmente.

PARAGRAFO: La presente resolución de encargo no ocasiona pago de diferencia salarial, ya que el titular del cargo continua devengando su salario.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,


OSCAR MAURICIO BEJARANO NAVARRETE
ALCALDE MUNICIPAL

Proyectó: Luz Marina
Revisó: Dra. Marisol Vera
Revisó y Aprobó: Dr. Gabriel Ramírez
V°B° Dr. Carlos Pinto

"PROGRESO CON RESPONSABILIDAD SOCIAL"

Calle 2ª. No 4-07 teléfonos 0918795356 fax ext. 128

www.cajica.gov.co